Vélez Santander, 08 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 10

LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
**NIT:** N° 804.003.971-7

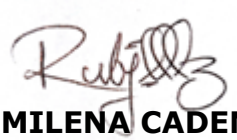
DEBE A:

**Ingeniera RUBY MILENA CADENA ZÁRATE**
CC. 63.437.560 expedida en Vélez Santander

La suma de dos millones quinientos mil pesos moneda corriente ($2.800.000) por concepto de del contrato No. 58-7-10003-24 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", por concepto de pago del periodo comprendido del 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2024.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 32916775406 de Bancolombia, a favor de RUBY MILENA CADENA ZÁRATE.

Total a Cancelar dos millones ochocientos mil de pesos ($2.800.000) **m/cte.**



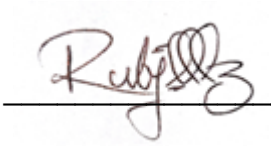
**RUBY MILENA CADENA ZÁRATE**
Contratista

Vélez, 8 de diciembre 2024

**CERTIFICACION**

YO_RUBY MILENA CADENA ZARATE Identificado con cedula de Ciudadanía No. 63437560 de Vélez, bajo la Gravedad del Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planillas No. 31342819, por valor de $ 370500 en la fecha 14/11/2024 y planilla No. 31615335 por valor de $ 370500 en la fecha 29/11/2024 , corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 58-7-10003-24, suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente,



_____

C.C. No. _63437560_ de__Vélez_

| | |
|---|---|
| RAZÓN SOCIAL : | RUBY MILENA CADENA ZARATE |
| IDENTIFICACIÓN: | CC-63437560 |
| COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 01 |
| NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | esvel |
| FECHA GENERACIÓN REPORTE: | 2024-11-14 |
| FECHA LÍMITE DE PAGO: | 2024-11-18 |
| FECHA DE PAGO: | 2024-11-14 |
| ENTIDAD DE PAGO: | BANCOLOMBIA |
| PERÍODO PENSIÓN: | 2024-10 |
| PERÍODO SALUD: | 2024-10 |
| NÚMERO PLANILLA: | 31342819 |
| TOTAL COTIZANTES: | 1 |
| REFERENCIA DE PAGO (PIN): | 31342819 |
| TIPO DE PLANILLA: | I |

| CÓDIGO ENTIDAD | NIT | NOMBRE | NÚMERO AFILIADOS | IBC | FONDO SOLIDARIDAD | FONDO SUBSISTENCIA | TOTAL INTERESES | VALOR PAGAR SIN INTERESES | VALOR PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS037 | 900156264 | NUEVA E.P.S. S.A. | 1 | $ 1.300.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 162.500 | $ 162.500 |
| 25-14 | 900336004 | COLPENSIONES | 1 | $ 1.300.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 208.000 | $ 208.000 |
| | | | | Total a pagar | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 370.500 | $ 370.500 |

PAGADO

| | |
|---|---|
| FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: | 13/12/2024 |

ASOPAGOS s.a.

| | |
|---|---|
| RAZÓN SOCIAL : | RUBY MILENA CADENA ZARATE |
| IDENTIFICACIÓN: | CC-63437560 |
| COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 01 |
| NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | esvel |
| FECHA GENERACIÓN REPORTE: | 2024-11-29 |
| FECHA LÍMITE DE PAGO: | 2024-12-13 |
| FECHA DE PAGO: | 2024-11-29 |
| ENTIDAD DE PAGO: | BANCOLOMBIA |
| PERÍODO PENSIÓN: | 2024-11 |
| PERÍODO SALUD: | 2024-11 |
| NÚMERO PLANILLA: | 31615335 |
| TOTAL COTIZANTES: | 1 |
| REFERENCIA DE PAGO (PIN): | 31615335 |
| TIPO DE PLANILLA: | I |

| CÓDIGO ENTIDAD | NIT | NOMBRE | NÚMERO AFILIADOS | IBC | FONDO SOLIDARIDAD | FONDO SUBSISTENCIA | TOTAL INTERESES | VALOR PAGAR SIN INTERESES | VALOR PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS037 | 900156264 | NUEVA E.P.S. S.A. | 1 | $ 1.300.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 162.500 | $ 162.500 |
| 25-14 | 900336004 | COLPENSIONES | 1 | $ 1.300.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 208.000 | $ 208.000 |
| | | | | Total a pagar | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 370.500 | $ 370.500 |

PAGADO

| | |
|---|---|
| FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: | 10/01/2025 |

Vélez Santander, diciembre 08 de 2024

Yo RUBY MILENA CADENA ZARATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.63437560 de Vélez Santander, de acuerdo a la ley 1607 del 26/12/2012, decreto 0099 del 25/01/2013, decreto 1070 del 28/05/2013, decreto 3032 del 23/12/2013, artículo 329 del Estatuto Tributario y el Concepto 885 del 31-07-2014 de la DIAN; como persona natural residente en el país, informo que no estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior y que me encuentro clasificado(a) a en una de las siguientes categorías tributarias así:

**EMPLEADO**

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Empleado":

| | Pregunta | SÍ | NO |
|---|---|---|---|
| 1. | El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de una **profesión liberal** ejercida mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación. | X | |
| 2. | El 80% de sus ingresos brutos provienen de la **prestación de un servicio personal** ejecutado en razón de una relación laboral, legal, y reglamentaria o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación. | X | |
| 3. | El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un **servicio técnico** que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación. | | X |
| 4. | El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la realización de alguna actividad económica diferente de las enumeradas en el Artículo 340 del Estatuto Tributario. | | X |
| 5. | El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal y la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los anteriores servicios los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación. | | X |
| 6. | El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal. | X | |
| 7. | El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación. | | X |
| 8. | El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de la prestación de un servicio personal más la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación. | | X |

**TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA**

"Si usted responde en forma afirmativa a la siguiente pregunta, usted pertenece a la categoría de Trabajador por cuenta propia":

| | Pregunta | SÍ | NO |
|---|---|---|---|
| 1. | El 80% o más de sus ingresos provienen de la realización de **una sola** de las actividades del artículo 340 del Estatuto Tributario y su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es inferior a 27.000 UVT. | | X |

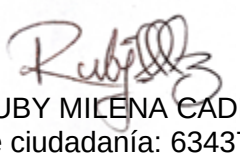
**OTROS**

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de otros":

| | Pregunta | SÍ | NO |
|---|---|---|---|
| 1. | Los ingresos provenientes de la realización de las actividades o de la prestación de servicios o del desarrollo de una profesión liberal o de la prestación de servicios personales son iguales o inferiores al 80%. | | X |
| 2. | Presta un servicio técnico que requiere materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado. | | X |
| 3. | Realiza **más de una** de las actividades previstas en el artículo 340 del Estatuto Tributario. | | X |
| 4. | Clasificó usted como trabajadores por cuenta propia pero su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es superior a 27.000 UVT. | | X |
| 5. | El 100% de sus ingresos provienen de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, y sobrevivientes. | | X |
| 6. | Presta el servicio de notariado en su condición de Notario | | X |
| 7. | Es usted servidor público diplomático, consular, y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 206-1 del Estatuto Tributario. | | X |

En caso de responder **Negativamente** todas las preguntas formuladas para pertenecer a la categoría de Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia, usted pertenecerá a la categoría de otros.

Atentamente,



Firma
Post firma RUBY MILENA CADENA ZARATE
No. cedula de ciudadanía: 63437560 de Vélez

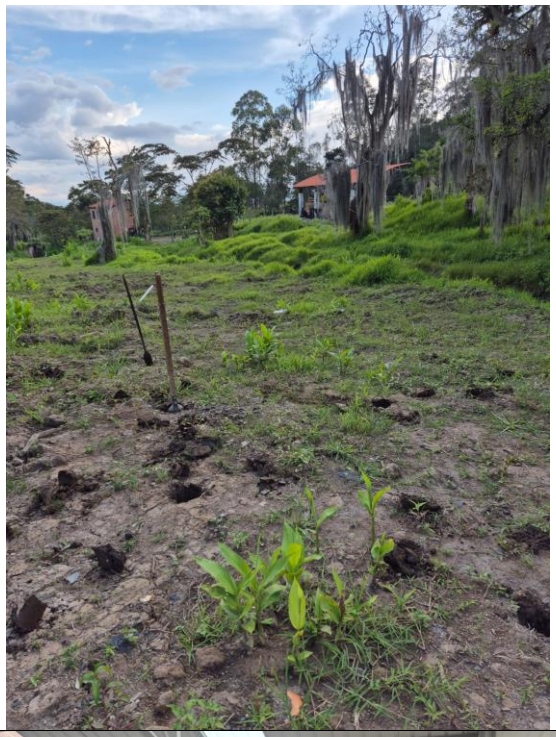
Vélez Santander, 8 de diciembre de 2024

**Señor Capitán**
VICTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL
Jefe de Planeación (e) Supervisor de contrato No. PN ESVEL 58-7-10003-24
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez

**INFORME DESARROLLO ACTVIDADES**
**CONTRATO No. PN ESVEL 58-7-10003-24**

Se dan a conocer las actividades desarrolladas desde el 8 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el objeto del contrato PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”.

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| Asesorar al director de la unidad y al equipo de gestión ambiental sobre cualquier decisión que se requiera dentro del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y cumplimiento de los requisitos legales teniendo en cuenta la experiencia relacionada.<br><br>Asesorar a los responsables de proceso sobre la formulación, análisis, medición y evaluación de resultados a partir de los indicadores de gestión en cada uno de los procesos. Capacitar en planes de mejoramiento y control de cambios. Socializar a los responsables de proceso sobre la gestión del riesgo según la norma ISO 9001:2015. | En el mes de noviembre, se realiza comité del Sistema de Gestión Ambiental y Calidad |  |

| | | |
|---|---|---|
| Asesoramiento en los trámites realizados ante las autoridades ambientales competentes, para dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable y dar cumplimiento a las disposiciones dadas en los permisos de Vertimiento y Concesión de Agua Otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS-. | En el mes de noviembre, se apoya en la PROPUESTA META INDIVIDUAL CARGA CONTAMINANTE QUINQUENIO 2025-2029 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ - Formulario de Metas de Carga Contaminante | **Correo electrónico No. 130 / DIREC-PLANE**<br><br>Vélez, Santander 16 de noviembre de 2024<br><br>Policía Nacional<br>Dios y Patria buenos días.<br><br>Asunto: PROPUESTA META INDIVIDUAL CARGA CONTAMINANTE QUINQUENIO 2025-2029 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ<br><br>Por medio de la presente, se envía a la Autoridad Ambiental la propuesta de meta individual de carga contaminante para el quinquenio 2025 – 2029, debidamente analizada para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".<br><br>Se anexa a este oficio el Formulario de Metas de Carga Contaminante, autorizando el envío de la información del proceso para la tasa retributiva. Adicionalmente, se envía informe de caracterización y análisis de agua residual de esta Unidad.<br><br>Atentamente,<br><br>Capitán<br>VÍCTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL<br>Jefe Oficina de Planeación<br>Contacto: 3108564307<br>POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA<br>Escuela de Carabineros Provincia de Vélez |
| Asesorar en el cumplimiento de los planes y programas ambientales, de acuerdo con las metas e indicadores propuestos en la vigencia 2024, realizando en forma mensual el seguimiento a cada una de las tareas y actividades programadas en la formulación de cada uno de los programas, cronograma de seguimiento y medición. | En el mes de noviembre, se participa en la siembra de árboles en las instalaciones de la ESVEL quebrada la Caña. |  |
| Realizar acompañamiento y verificación de los compromisos ambientales establecidos en los procesos contractuales adelantados por la unidad. Dejando un informe como soporte. | En el mes de noviembre, se realiza acompañamiento en la ciudad de tunja, para verificar los compromisos ambientales del contrato de mantenimiento de vehículos de la ESVEL y ESREY. |  |

| | | |
|---|---|---|
| | |  |
| Asesorar en el acompañamiento en la realización del informe de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programadas ambientales establecidos en la Unidad, con la periodicidad semestral programados en cada unidad y dando cumplimiento a las Directivas e instructivos impartidos por la Policía Nacional para el Sistema de Gestión Ambiental. | En el mes de noviembre, se realiza informe de desempeño ambiental cuarto trimestre 2024, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Tratamiento del Riesgo de Ambiental "PTR_RM_1DS_OFPLA_003_2024_Acciones que permitan minimizar impacto económico y reputacional por el incumplimiento de la Política Ambiental Institucional, en la ejecución de los procesos para la prestación de los servicios en la Policía Nacional", |  |

**Atentamente:**

**RUBY MILENA CADENA ZÁRATE**
**Ingeniera Ambiental**
**Matrícula Profesional No. 68236-118353 STD**

**Realizado por:** Ruby Milena Cadena Zárate
**Fecha Inicio Contrato:** 8 febrero de 2024.
**Fecha de realización informe:** 8 de diciembre de 2024.